

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **047**

Fecha: 24 de abril del 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2009 00109	Ordinario	JOSE RICARDO - SUAREZ CASTILLA	DOLORES MARIA -CASTILLA POLO	Auto Interlocutorio REMITE PROCESO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	21/04/2023	01
20001 31 03 005 2018 00065	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	JAMES ENRIQUE ALVAREZ MARQUEZ	Auto Interlocutorio AUTO REQUIERE ACLARE SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO	21/04/2023	
20013 40 89 001 2019 00045	Ordinario	ANA DE JESUS PEINADO QUINTERO	RUBIEL FLOREZ FLOREZ	Auto acepta impedimento AUTO ACEPTA IMPEDIMENTO DEL JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR Y REQUIERE AL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI REMITA GRABACIONES	21/04/2023	
20001 31 03 005 2020 00002	Ordinario	PRUDENCIA LEONOR - MENDOZA DE VELASQUEZ	INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR	Auto Resuelve Intervención Sucesor Procesal AUTO ADMITE SUCESIÓN PROCESAL	21/04/2023	
20001 31 03 005 2022 00176	Ejecutivo Singular	MANUEL GUILLERMO QUIROZ ARZUAGA	CARLOS IVAN CAAMAÑO CUADRO	Auto Ordena Correr Traslado de Excepciones CORRE TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE POR 10 DÍAS	21/04/2023	
20001 31 03 005 2023 00008	Tutelas	IRWIN ALBERTO MENDOZA CADENA	COLPENSIONES	Auto Interlocutorio 21 ABRIL: SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL INCIDENTE DE DESACATO FORMULADO POR EL ACTOR.	21/04/2023	
20001 31 03 005 2023 00064	Tutelas	YULITZA ESTHER BARRIOS VIÑAS	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	Auto Admite y Avoca Tutela 21 ABRIL: SE ADMITE LA ACCION D ETUTELA DE LA REFERENCIA.	21/04/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24 de abril del 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JOSE IGNACIO CERVANTES RESTREPO
SECRETARIO